

INFORME DE INTERVENCIÓN

Recibida en esta Intervención la documentación remitida por Cementerio Jardín de Alcalá de Henares S.A. para que se realice el preceptivo **CONTROL ECONÓMICO FINANCIERO DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018 DE LA SOCIEDAD MIXTA CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES**, una vez examinada la misma se informa:

Que de la documentación examinada se observa que se formulan cuentas anuales abreviadas, para lo cual y teniendo en cuenta lo señalado en la norma 4ª de la tercera parte del Plan General de Contabilidad aprobado por RD 1514/2007, de 16 de noviembre, se han de dar los siguientes requisitos, recogidos igualmente en los artículos 257 y 258 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital:

- ❖ Para formular Balance, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria Abreviados, se han de dar al menos 2 de las siguientes circunstancias, durante 2 ejercicios consecutivos:
 - Total de partidas del activo no supere los 4,0 MM de euros, lo cual no se cumple en las cuentas examinadas ya que asciende a 7,84 MM en 2018 y 7,53 en 2017.
 - Que el importe neto de la cifra anual de negocios no supere los 8 MM de euros, lo cual se comprueba que si que se cumple ya que según lo reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada asciende a 2,8 MM de euros en el ejercicio 2017 y 2,84 en el ejercicio 2018.
 - Y que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 50, lo cual se comprueba que también se cumple ya que según el apartado 12 de la memoria han ascendido a 29 en 2017 al igual que en 2018.
- ❖ Para formular la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas, al menos 2 de las siguientes circunstancias durante 2 ejercicios consecutivos:
 - Total de partidas del activo no supere los 11,4 MM de euros, lo cual se cumple en las cuentas examinadas a ya que asciende a 7,84 MM en 2018 y 7,53 en 2017.
 - Que el importe neto de la cifra anual de negocios no supere los 22,8 MM de euros, lo cual se comprueba que si que se cumple ya que asciende a 2,8 MM de euros en el ejercicio 2017 y 2,84 en el ejercicio 2018.
 - Y que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 250, lo cual se comprueba que también se cumple ya que tal y como se acaba de señalar se informa que han ascendido a 29 personas en 2018.

Que la documentación está formada por Balance de Situación Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, y la Memoria Abreviada por lo que estaría completa conforme a lo regulado al respecto en el artículo 254 del citado Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, comprobándose que no se sobrepasan los límites de cifra de negocios y número de trabajadores establecidos.

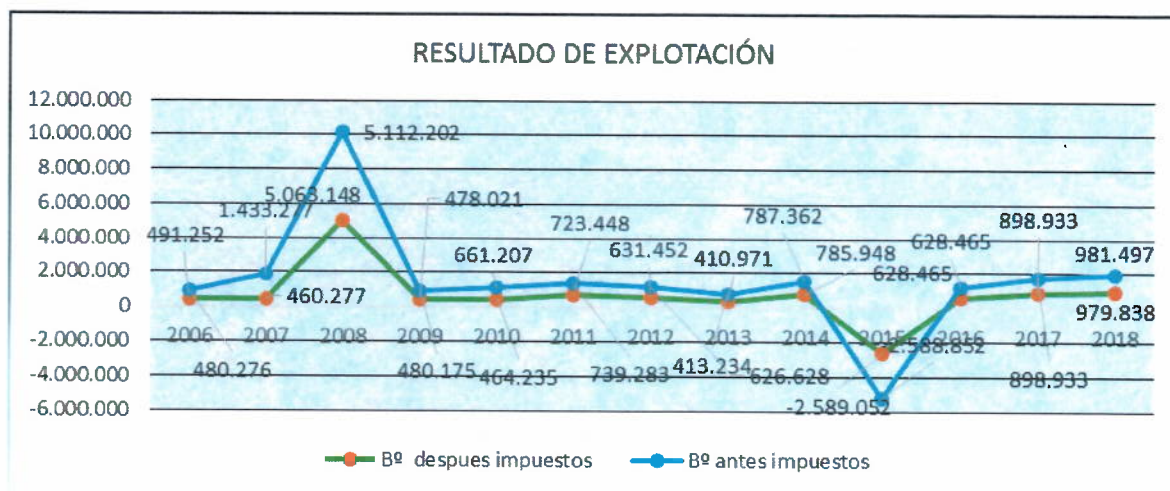
Que se ha de tener en cuenta que conforme la última modificación introducida por la disposición final 4.4 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, cuando pueda formularse balance en modelo abreviado, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo no serán obligatorios.

Que se recuerda la imposición legal de formular las cuentas antes del próximo 31 de marzo, según lo dispuesto en el artículo 253 del TRLSC, lo cual se cumpliría si se formulan el próximo 20 de febrero tal y como se ha convocado el Consejo de Administración **si bien como se analizará más adelante no se recomienda dicha formulación sin solventar las incidencias detectadas por la empresa auditora, debiendo convocar un nuevo consejo de administración.**

A) ANÁLISIS DEL BENEFICIO CONTABLE DE LA SOCIEDAD.

El resultado de la Sociedad durante el ejercicio 2018, ha sido positivo, mostrando un beneficio antes de impuestos de 981.496,71 euros, frente a los 989.933,03 euros de 2017 antes de impuestos y 979.838,45 euros de beneficio ordinario. **No obstante lo anterior la cifra final del beneficio contable de la sociedad se ve influido por la incidencia detectada por la empresa auditora.**

El siguiente gráfico refleja el beneficio tanto ordinario como el beneficio antes de impuestos desde el año 2006 hasta el año 2018



Para obtener una visión de la evolución de la sociedad se pasa a analizar el resultado de explotación u ordinario, esto es sin tener en cuenta ni gastos ni ingresos financieros o extraordinarios:

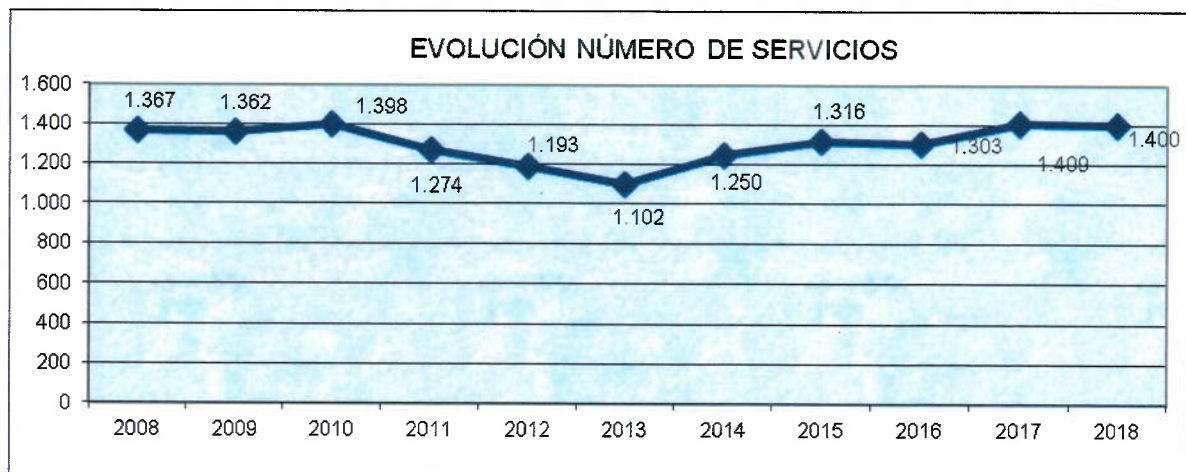
Dicha magnitud pone de manifiesto que la actividad ordinaria de la sociedad evidencia un resultado positivo es un 9 % superior al resultado de explotación del ejercicio anterior. Ha habido una evolución positiva durante todos los meses.

El Beneficio antes de Impuestos mensuales en miles de euros del ejercicio ha sido:

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
90,05	68,29	52,85	45,33	45,16	60,15
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
63,16	74,49	117,92	83,77	120,17	77,59

B) ANÁLISIS DEL VOLUMEN DE ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD – ANÁLISIS COSTE BENEFICIO POR SERVICIO.

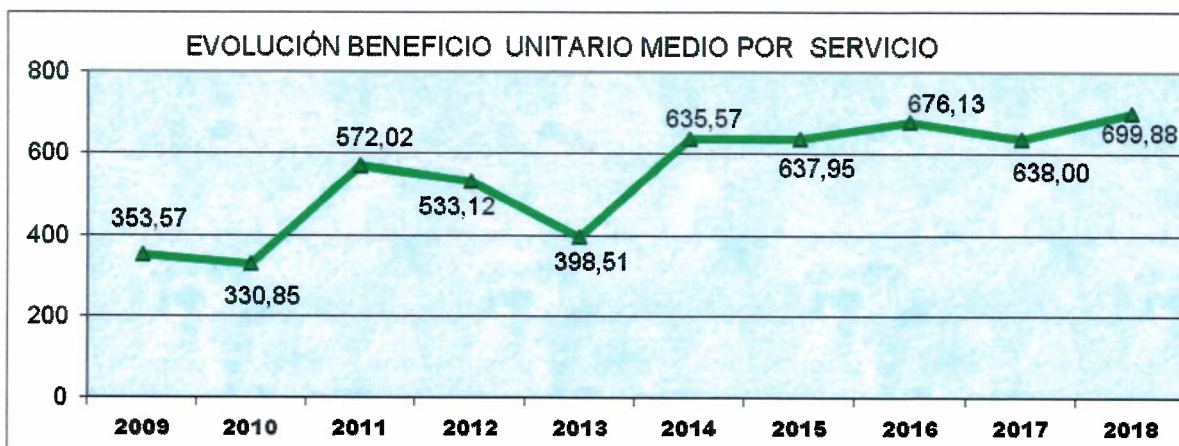
El aumento en el beneficio ha de ser puesto en relación con el análisis del número de servicios prestados, que a la finalización del ejercicio 2018 ha sido de 1.400 frente 2017 que han fueron de 1.409 servicios prestados y 1303 en 2016. La evolución desde 2008 es la siguiente:



En el gráfico anterior se aprecia la caída de servicios a partir de 2011 hasta 2013, recuperándose en los últimos ejercicios, si bien la cifra de 2018 es inferior a la de 2017.

Se han prestado 9 servicios menos durante 2018 con respecto al ejercicio anterior, representando una disminución del 0,64 %, que sin embargo se ha traducido en un aumento del beneficio de explotación en un 9 %.

Para completar el análisis, conviene examinar el beneficio unitario por servicio. De la combinación de ambos datos, número de servicios y resultado de explotación, se puede analizar el beneficio ordinario que se obtiene por cada uno de los servicios realizados, así frente a los 638 euros en el ejercicio 2017, el beneficio unitario durante el ejercicio 2018 es de 699,88 euros por servicio. A continuación se presenta la evolución del beneficio unitario desde el año 2009, presentando una tendencia alcista.



C) ANÁLISIS DE LOS INGRESOS DE LA SOCIEDAD.

Analizando el presupuesto aprobado, con las cifras obtenidas al cierre se obtienen los siguientes datos:

INGRESOS	PRESUPUESTO 2018	EJECUTADO	DIFERENCIAS	%
Ventas	805.710,00 €	781.112,68 €	24.597,32 €	3,15%
Alquileres	211.986,00 €	200.286,90 €	11.699,10 €	5,84%
Tanatorios	685.116,00 €	654.943,82 €	30.172,18 €	4,61%
Exhumaciones	104.814,00 €	107.350,93 €	-2.536,93 €	-2,36%
Incineraciones	491.621,00 €	481.289,81 €	10.331,19 €	2,15%
Grabaciones	102.798,00 €	97.807,48 €	4.990,52 €	5,10%
Servicios Religiosos	7.922,00 €	8.060,59 €	-138,59 €	-1,72%
Ornamentación	45.020,00 €	47.904,91 €	-2.884,91 €	-6,02%
Arrendamientos	137.119,00 €	67.999,92 €	69.119,08 €	101,65%
Resto Servicios	496.239,00 €	537.513,01 €	-41.274,01 €	-7,68%
Financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	---
TOTAL	3.088.345,00 €	2.984.270,05 €	104.074,95 €	3,49%

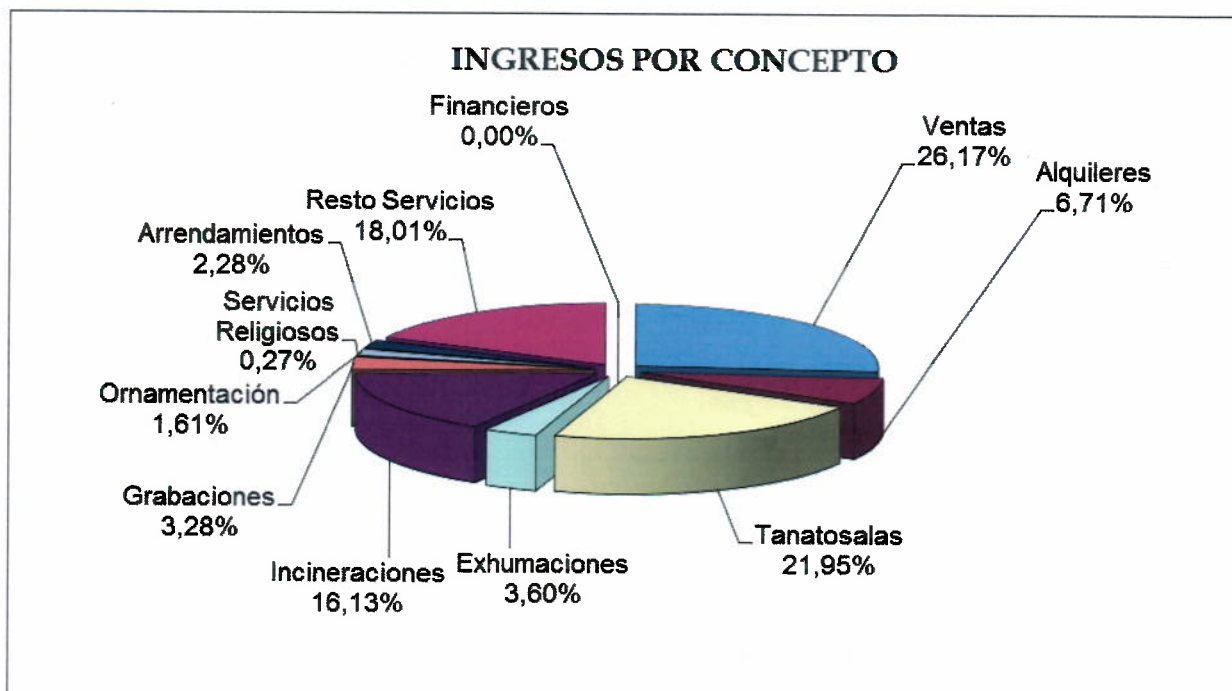
Como puede comprobarse, los ingresos obtenidos por la empresa han sido un 3,49 % inferiores a los inicialmente previstos, aunque por tipología de ingresos existe gran variación, la partida más destacable en cuanto a su variación es la de Arrendamientos.

Para completar el análisis se comparan los ingresos realizados en 2019 con los realizados en el ejercicio anterior, habiéndose producido un 2,39 % más de ingresos:

INGRESOS	EJECUTADO 2018	EJECUTADO 2017	DIFERENCIAS	%
Ventas	781.112,68 €	793.551,64 €	-12.438,96 €	-1,57%
Alquileres	200.286,90 €	163.395,39 €	36.891,51 €	22,58%
Tanatosalas	654.943,82 €	659.931,80 €	-4.987,98 €	-0,76%
Exhumaciones	107.350,93 €	90.804,26 €	16.546,67 €	18,22%
Incineraciones	481.289,81 €	511.210,65 €	-29.920,84 €	-5,85%
Grabaciones	97.807,48 €	75.324,83 €	22.482,65 €	29,85%
Servicios Religiosos	8.060,59 €	7.282,63 €	777,96 €	10,68%
Ornamentación	47.904,91 €	44.862,36 €	3.042,55 €	6,78%
Arrendamientos	67.999,92 €	49.527,72 €	18.472,20 €	37,30%
Resto Servicios	537.513,01 €	518.613,42 €	18.899,59 €	3,64%
Financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	---
TOTAL	2.984.270,05 €	2.914.504,70 €	69.765,35 €	2,39%

De dicha comparación la primera conclusión que se puede obtener es que la empresa muestra un incremento en todos los conceptos salvo en Ventas, Tanatosalas y en Incineraciones, esto supone que ha habido disminución de ingresos en los principales servicios por volumen de ingresos, habiendo sido compensado con los ingresos procedentes de Alquileres, Grabaciones, Arrendamientos y Resto de Servicios.

En el gráfico siguiente se representa, los ingresos por concepto y el porcentaje con respecto al total de los mismos:



C) ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE LA SOCIEDAD.

El análisis de las cuentas de la sociedad se ha de completar con un examen de sus costes:

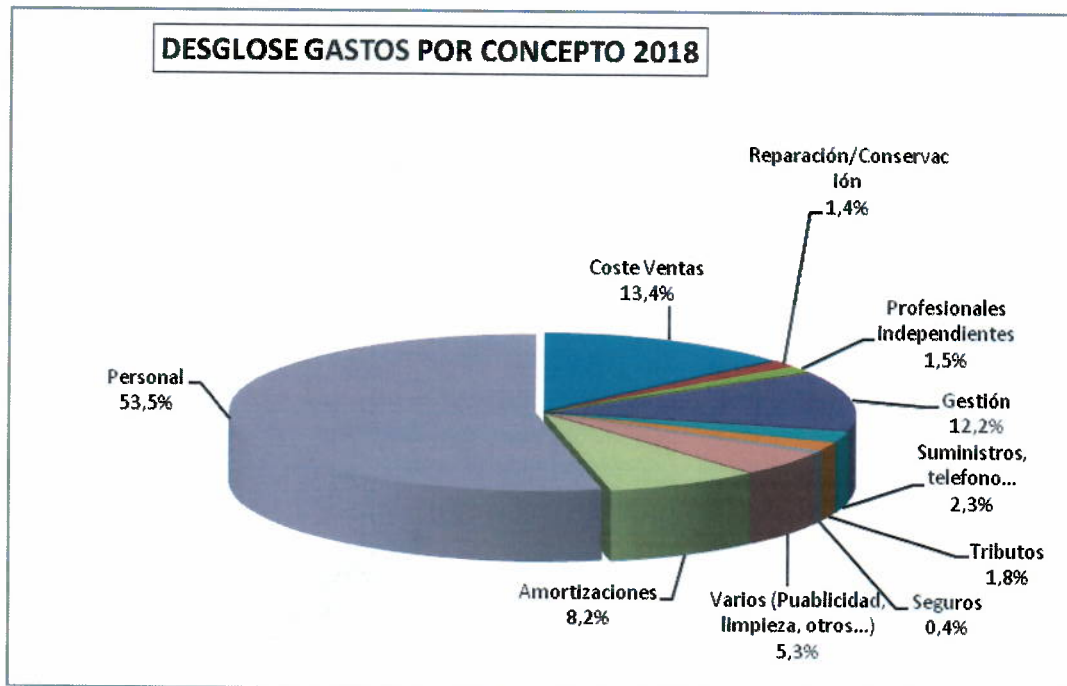
GASTOS	2018	2017	DIFERENCIAS	Variación
Coste Ventas	267.677,34 €	326.564 €	-58.887 €	-18,03%
Reparaciones	600,47 €	3.445 €	-2.844 €	-82,57%
Conservación/ferretería	16.266,65 €	12.533 €	3.734 €	29,79%
Prof. independientes	29.339,56 €	26.105 €	3.234 €	12,39%
Contrato Gestión	245.321,82 €	224.734 €	20.588 €	9,16%
Mantenimiento	11.343,89 €	11.378 €	-34 €	-0,30%
S. Bancarios	1.937,21 €	1.919 €	18 €	0,96%
Luz	31.419,57 €	28.337 €	3.082 €	10,88%
Teléfono	7.423,46 €	5.694 €	1.730 €	30,38%
Gasoil	3.060,30 €	2.331 €	729 €	31,29%
Agua	4.101,73 €	4.745 €	-644 €	-13,56%
M. Oficina	4.587,92 €	7.251 €	-2.663 €	-36,73%
S. Religiosos	717,25 €	591 €	127 €	21,41%
Tributos	36.889,66 €	41.394 €	-4.505 €	-10,88%
Seguros	8.193,82 €	6.183 €	2.011 €	32,52%
Publicidad	1.050,00 €	1.050 €	0 €	0,00%
Limpieza	47.262,89 €	35.986 €	11.277 €	31,34%
Varios	51.264,67 €	42.585 €	8.680 €	20,38%
Amortizaciones	164.055,54 €	158.378 €	5.678 €	3,59%
Personal	1.071.917,85 €	1.074.366 €	-2.448 €	-0,23%
Total	2.004.432 €	2.015.569 €	-11.137 €	-0,55%

Comparando los gastos del ejercicio 2018 con respecto a los del año 2017, la empresa ha disminuido en sus gastos en un 0,55 % respecto a los del ejercicio anterior. Los conceptos de gastos de mayor relevancia son los de gastos de personal con una disminución de 2,448 € con respecto al año anterior, los costes de venta que disminuyen un 18,03 % y el contrato de gestión con un incremento del 9,16 %, les siguen con menor relevancia, la disminución los gastos de Oficina y Tributos, y aumentos en el consumo de electricidad, limpieza y en varios.

Como puede comprobarse el gasto ha sido de un - 0,55 % en total, mientras que los ingresos han aumentado en un 2,39 %, por lo que el beneficio del año 2018 con respecto al obtenido en el año 2017 ha aumentado.

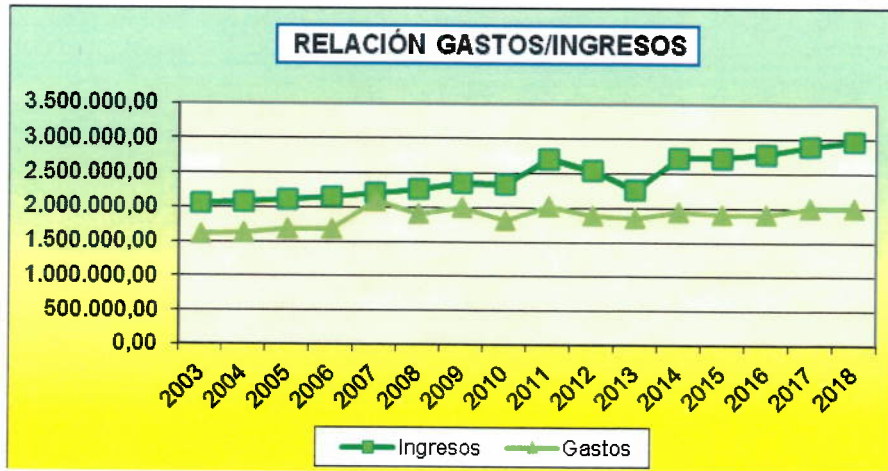
A continuación se presenta el desglose de los gastos por conceptos del ejercicio 2018 y su porcentaje con respecto al total, igualmente se presentan los datos del ejercicio 2017 para que se vean las variaciones porcentuales con respecto al total de cada ejercicio económico:

GASTOS	2018	Variación	2017	Variación
Coste Ventas	267.677 €	13,35%	326.564 €	16,20%
Reparación/Conservación	28.211 €	1,41%	27.355 €	1,36%
Profesionales independientes	29.340 €	1,46%	26.105 €	1,30%
Gestión	245.322 €	12,24%	224.734 €	11,15%
Suministros, telefono...	46.005 €	2,30%	41.107 €	2,04%
Tributos	36.890 €	1,84%	41.394 €	2,05%
Seguros	8.194 €	0,41%	6.183 €	0,31%
Varios (Publicidad, limpieza, otros...)	106.820 €	5,33%	89.382 €	4,43%
Amortizaciones	164.056 €	8,18%	158.378 €	7,86%
Personal	1.071.918 €	53,48%	1.074.366 €	53,30%
Total	2.004.432 €		2.015.569 €	



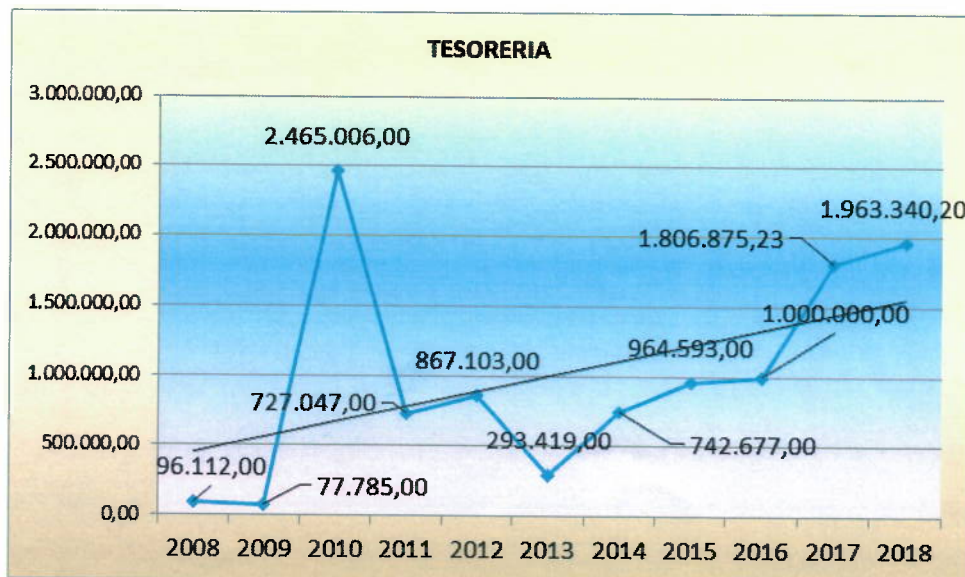
De la distribución de gastos la primera conclusión es que el principal coste de la sociedad es el de personal, con un 53,48% del total, frente al 53,30 % que representaba en 2017, lo cual unido a las amortizaciones del inmovilizado y el contrato de gestión provoca que al menos un 72,99 % de los costes sean fijos, frente al 73,09 %.

El siguiente gráfico muestra la brecha entre ingresos y gastos que como se ve desde el ejercicio 2014 está aumentando, lo que se traduce en un mayor beneficio siendo el mayor en el ejercicio 2018.



D) ANÁLISIS DE LA LIQUIDEZ DE LA SOCIEDAD.

De los datos reflejados en el balance se observa un incremento en el efectivo a 31 de diciembre, que ha pasado de 1.806.875,23 euros en 2017, a 1.963.340,207 euros en 2018, sin que conste la existencia de préstamos concertados, por lo que a juicio de esta Intervención y como se ha dicho en años anteriores, la sociedad cuenta con un estado de liquidez que requiere afrontar inversiones necesarias para mejorar la eficiencia y conseguir mayor cuota de mercado que evite a los vecinos de la localidad tener que acudir a municipios colindantes.



E) REPARTO DE DIVIDENDOS:

Figura en el punto 3 de la Memoria la aplicación de resultados, siendo la base de reparto la cantidad de 736.607,05 € y la propuesta de distribución por la totalidad del resultado del ejercicio, a tal efecto se recomienda que se reparta el 50 % de los beneficios para dividendos a los accionistas y el otro 50 % sirva de remanente para la realización de inversiones con el objeto de que la sociedad tenga ventaja competitiva.

F) OTROS ASPECTOS RELEVANTES:

En escrito de fecha 15 de febrero de 2019 a los Administradores, la entidad KPMG AUDITORES S.L dice que hay unos asuntos que están pendientes de resolución:

- Obtención de la carta de representación firmada por la Dirección y los órganos de Gobierno de la Sociedad correspondiente al ejercicio 23018 y recepción del certificado del libro de actas
- Cuentas anuales abreviadas e informe de gestión correspondiente al ejercicio.
- Declaración de los Administradores sobre conflictos de interés.
- Recepción de la contestación a la solicitud de información enviada a los asesores legales de la Sociedad.
- Obtención de la información solicitada para la realización de los procedimientos de auditoría sobre los asientos del libro diario de la Sociedad.
- Realización de procedimientos de revisión de hechos posteriores hasta la fecha de firma del informe de auditoría.

Además, a dicho escrito se adjunta dos Anexos, el Anexo número I, titulado: *“Borrador de Informe de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018 de Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A.”* expone que a juicio de los auditores (KPMG auditores S.L.) las cuentas presentadas a aprobación reflejan la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la sociedad a 31 de diciembre de 2018 y que se han realizado de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin embargo en el Anexo número I, denominado *“Diferencias de Auditoría no corregidas”*, figura que en la regularización de remuneraciones pendientes de pago registradas a 31 de diciembre de 2018, figura un gasto de - **20.542 euros**.

Hay que decir que la citada cantidad de 20.542 euros incide en el resultado del ejercicio en menor importe, al mismo tiempo que afecta a la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018 y al consiguiente reparto del mismo a los accionistas.

Por todo ello, la Intervención General Municipal recomienda a los Consejeros Públicos la no formulación de las mismas hasta que no se solventen las deficiencias relacionadas en el escrito de KPMG y en todo caso que se resuelva la Incorrección detectada de 20.542 euros o se dote la correspondiente Provisión por el importe 20.542 euros en el ejercicio 2018.

Es todo lo que se tiene a bien informar, a la vista de la información presentada, en Alcalá de Henares a 19 de febrero de 2019.

El Jefe de Servicio de Intervención

Fdo.: Manuel León Herrera

El Interventor General Municipal

Fdo.: Ernesto Sanz Álvaro.

**INFORME COMPLEMENTARIO AL EMITIDO EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019
SOBRE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2018.**

Recibida nuevamente en esta Intervención General Municipal la documentación remitida por Cementerio Jardín de Alcalá de Henares S.A. para que se realice informe complementario del emitido el pasado día 19 de febrero de 2019 sobre el **CONTROL ECONÓMICO FINANCIERO DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018 DE LA SOCIEDAD MIXTA CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A.**, una vez examinada la misma se informa:

PRIMERO.- Que el apartado F) denominado Otros Aspectos Relevantes del citado informe emitido por la Intervención sobre las cuentas del Ejercicio 2018, se señalaba que en el escrito de KPMG AUDITORES S.L de fecha 15 de febrero de 2019 dirigido a los Administradores de Cementerio Jardín al que se acompaña Borrador de Informe de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018 de Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A.,” se dice lo siguiente:

“En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la sociedad a 31 de diciembre de 2018 así como de sus resultados al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco de información financiera que resulta de aplicación... y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo”.

En el citado apartado F) del Informe de Intervención, sigue diciéndose:

“Sin embargo en el Anexo número I, denominado “Diferencias de Auditoría no corregidas”, figura que en la regularización de remuneraciones pendientes de pago registradas a 31 de diciembre de 2018, figura un gasto de - 20.542 euros.

Hay que decir que la citada cantidad de 20.542 euros incide en el resultado del ejercicio en menor importe, al mismo tiempo que afecta a la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018 y al consiguiente reparto del mismo a los accionistas.

Por todo ello, la Intervención General Municipal recomienda a los Consejeros Públicos la no formulación de las mismas hasta que no se solventen las deficiencias relacionadas en el escrito de KPMG y en todo caso que se resuelva la Incorrección detectada de 20.542 euros o se dote la correspondiente Provisión por el importe 20.542 euros en el ejercicio 2018.”

SEGUNDO.- Analizada la nueva documentación entregada, consistente en el Balance Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y Memoria Abreviada de Cementerio Jardín, S.A., se detectan las siguientes diferencias en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias con respecto a la entregada con anterioridad:

- En la primera documentación entregada figuraba en Gastos de Personal el importe de 1.076.266 euros, en la documentación nueva figura en este concepto por 1.096.809 euros, por lo que se ha visto incrementado en la cantidad de las Diferencias de Auditoría no corregidas, esto es 20.542 euros.

- El resultado antes de impuestos ha pasado de 981.497 euros a 960.954 euros al igual que el resultado después de impuestos que de 736.607 euros se obtiene 721.200 euros.

Considerando que se han solventado las diferencias relacionadas en el escrito de KPMG en el importe de 20.542 euros, esta Intervención General no tiene ninguna salvedad para que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018, sean formuladas por el Consejo de Administración del Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A..

Es todo lo que se tiene a bien informar, dado en Alcalá de Henares a 20 de febrero de 2019.

El TAG Jefe de Servicio de Intervención
y Economista Municipal.

Fdo.: Manuel León Herrera



El Interventor General Municipal

Fdo.: Ernesto Sanz Álvaro.

SRES. CONSEJEROS DE CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES, S.A.